



## A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL TecNM PUEBLA

H. Puebla de Zaragoza, a 16 de julio de 2025

En consideración a la economía familiar, la Administración y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos (CESA), en común acuerdo informan lo siguiente:

### ACUERDOS

1. Se dará continuidad a la política institucional de NO incremento de las cuotas de inscripción y reinscripción.
2. Se otorgará la asignación con cargo al presupuesto institucional de 300 becas al 100% bajo los siguientes conceptos:
  - Estudiantes de alto rendimiento académico.
  - Estudiantes en situación económica vulnerable.
  - Las becas serán asignadas bajo los criterios y pautas de las convocatorias que emita el CESA — Administración.
  - Para consideración de las becas de Reinscripción y Lenguas extranjeras agosto - diciembre 2025, las cuales se distribuirán con base en el análisis de la solicitud del estudiante desde un descuento en la cuota de reinscripción del 20%, 25%, 50% y hasta un 100%. La beca para los cursos de lenguas extranjeras será del 15% de descuento
3. Con la finalidad alcanzar una equidad y objetividad en la aplicación de estas disposiciones, los estudiantes que se encuentren becados por alguna autoridad gubernamental no podrán participar en proceso.

ATENTAMENTE

  
YEYETZIN SANDOVAL GONZÁLEZ  
DIRECTORA

  
RUBÉN DARÍO TOCHIMANI HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ESTUDIANTIL  
DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Tecnológico #420 Fracc. Maravillas  
C.P. 72220 Puebla, Pue. Tel. Tel. (222) 229-8810,  
11, 12, 89 y 69.  
[www.puebla.tecnm.mx](http://www.puebla.tecnm.mx)



Comité de Vigilancia CESA 2025  
Fecha de inicio: 2025-08-01  
Fecha de término: 2025-12-31  
El Comité de Vigilancia CESA 2025 tiene a su cargo la supervisión y el control de la gestión de la Sociedad de Alumnos (CESA) del Instituto Tecnológico de Puebla, así como la promoción de la participación estudiantil en los procesos de toma de decisiones que afectan a la comunidad estudiantil.